



# EL SOCIALISTA



Organo del Partido Socialista Obrero Español  
FUNDADOR : PABLO IGLESIAS

TERCERA EPOCA N° 38

FUNDADO EN 1888

SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL 1975

## EDITORIAL

# EL P. S. O. E., HOY

Hace unos años el Partido Socialista Obrero Español inició una renovación en sus posiciones y en sus cuadros que le han facilitado el crecimiento y la implantación real en el país. El proceso de dinamización ha culminado en el último Congreso del Partido en Octubre pasado; desde entonces el Partido Socialista ha aumentado tanto su presencia que en la opinión pública ocupa hoy el lugar más destacado.

Esta realidad, la potencia y el crecimiento del Partido Socialista, preocupa y asusta a varios sectores de la política española. La salida continua de nuestras siglas en la prensa legal e ilegal provoca reacciones diversas aunque coincidentes en el intento de apagar la ebullición socialista que está viviendo España. El régimen que procesó en Octubre al director y al periodista de un periódico por hablar del P.S.O.E. y del último Congreso, se ve hoy ante la alternativa de tener que procesar a todos los directores de todos los periódicos del país porque todos hablan del P.S.O.E. Y procesar a todos, encarcelar a todos, es una operación imposible hoy para un régimen en decadencia.

Por otra parte, algunos grupos de la oposición se han sentido desplazados de la atención pública, sufren celos del crecimiento de los socialistas, y ven en peligro su pretendida hegemonía sobre la clase obrera. Su reacción ha sido la de acusar al P.S.O.E. Intentan demostrar que si el P.S.O.E. sale a la luz es por un acuerdo con el régimen; que el P.S.O.E. no quiere participar en plataformas unitarias porque tiene asegurado el futuro en la evolución del régimen. Esta es una vieja táctica: la calumnia. Aquellos que hablan de unidad de la oposición vuelven a desenterrar el arma más reaccionaria: la mentira, la difamación. Pero veamos cuál es el método y cuál el objetivo.

Algunos grupos políticos que temen no ser aceptados en un cambio democrático hacen esfuerzos extremos para ofrecer una cara «civilizada» a la población, declarando incluso que actuales Ministros de Franco serían útiles en un gobierno de transición a la

democracia, y asegurando que la alianza puede llegar hasta el diablo, con tal de «abrir la tienda» del poder. Pero sabiendo que esta operación podía hacerla — si la quisiera — con mayor garantía el movimiento socialista, hostigan a éste acusándole de haber hecho un pacto con el poder, con el objeto de arrancar la negación de todo contacto presente y futuro con el poder. Es un procedimiento viejo y criminal.

Pero no somos nosotros quienes pasamos el tiempo dando pruebas de «pureza de sangre», no perderemos la energía necesaria para la liberación del pueblo español en demostrar a los que no quieren oír ni ver, que el P.S.O.E. ha acordado — y acordado en Congreso democrático de nuestros militantes, caso único en la oposición española — no hacer alianzas con aquellos que estén dispuestos a jugar la baza evolucionista del régimen. Y... nuestros acusadores ya han hecho la alianza con esos sectores. Pero parece que algunos tienen patente de corso: si los socialistas tienen relación con el centro se desencadena la máquina acusadora, se insiste en el oportunismo, en los pactos con el poder; si los que tanto acusan y calumnian se alían con el centro y hasta con la derecha, ellos encuentran razones tácticas «revolucionarias» que lo justifican. Es la conocida ley del embudo.

El P.S.O.E. está luchando por una sociedad libre y justa, y en esa lucha cree que la alianza con los grupos de la oposición es importante y urgente, pero no se va a construir la unidad sobre la mentira, la calumnia y la difamación.

El P.S.O.E. está luchando por la reconquista del derecho de expresión, y lo está llevando a todos los medios que existen, como a la prensa legal. Otros grupos políticos de la oposición se están beneficiando de éste esfuerzo, ya que ellos están rindiendo también salir a la luz periodística. Es una política reaccionaria aprovecharse del esfuerzo de los demás y acusarles después de tener carta blanca del poder.

Terminamos advirtiendo de dos actitudes que el P.S.O.E. sostiene y va a sostener. Las calumnias, las amenazas, las mentiras y la difamación no conseguirán hacer que el P.S.O.E. utilice esas armas contra los acusadores. El P.S.O.E. hace una política socialista en la relación con los grupos de la oposición, y por tanto la lealtad en el trato presidirá todas nuestras relaciones, por muchos fiscales políticos que aparezcan. La segunda actitud que el P.S.O.E. va a seguir manteniendo es la actitud unitaria, auténticamente unitaria de los grupos políticos antifranquistas. No estamos por los magos ni por los fantasmas. Propugnamos que los partidos políticos se sienten alrededor de una mesa a estudiar y a acordar la lucha unitaria que acabe con la dictadura. Si hay grupos que se nieguen esa será su responsabilidad histórica.

La construcción del socialismo es un camino difícil, y a él dedicaremos todos nuestros esfuerzos.

## 14 DE ABRIL

*El pasado día 14 de Abril se conmemoró el 44 aniversario de la proclamación de la IIª República Española, tras la celebración de unas elecciones municipales en las que el pueblo manifestó claramente su repulsa hacia la monarquía borbónica, que el régimen franquista pretende de nuevo imponer.*

*La opción conquistada por la clase obrera española en aquella fecha, y arrebatada años después por las armas del fascismo, permanece hoy día plenamente vigente.*

*El Partido Socialista Obrero Español se pronuncia por la constitución de una república federal de las nacionalidades que integran el Estado Español.*

# UNIDAD O PLURALISMO SINDICAL

Bajo este lema, la revista CUADERNOS PARA EL DIALOGO recogía diversas opiniones referente a la disyuntiva unidad o pluralidad sindical planteada en el seno del Gobierno portugués.

Ante la pregunta « ¿Cuál es su juicio sobre una u otra alternativa? », he aquí la respuesta de un conocido líder obrero NICOLAS REDONDO.

..

El hecho sindical es por sí mismo complejo, máxime en un mundo en profunda mutación, con grandes cambios en la economía mundial, dando origen a grandes empresas multinacionales en que los conceptos y medios de acción de las Confederaciones Sindicales han sufrido un profundo retraso frente a esas multinacionales, cuyas determinaciones adoptadas fuera de los marcos nacionales influyen de manera decisiva en la vida de los trabajadores, lo que exige de manera urgente la creación de contrapoderes obreros con estructuras al mismo nivel a través de las ramas de industrias internacionales (Secretariados Profesionales Internacionales).

A otro nivel, el dilema unidad o pluralidad sindical, aun siendo materia muy importante, no es la única disyuntiva que tiene ante sí el movimiento obrero.

La clase trabajadora siente la necesidad imperiosa de darse unas formas organizativas sindicales que defiendan realmente sus intereses de clase.

Existen sindicatos «únicos» y obligatorios de corte fascista, como instrumentos de control e integración de la clase trabajadora en dichos sistemas.

Hay sindicatos únicos y obligatorios de otro tipo que intervienen dentro de sistemas de capitalismo de Estado, como «excrecencias» burocráticas controladoras de los trabajadores en beneficio de las nuevas clases.

Existen otros sindicatos reformistas, grandes confederaciones, que se manifiestan como defensores de los intereses de los trabajadores, tratando simplemente de corregir los excesos del sistema capitalista.

Sus objetivos exclusivos se dirigen a un más equitativo reparto de los beneficios, sin poner en entredicho los medios de producción de propiedad privada. Juegan un papel moderador que intenta limitar los excesos capitalistas acomodándolos al sistema.

Existen otras confederaciones sindicales, anticapitalistas, socialistas que, inspirándose en la lucha de clases, tienen como fin la apropiación de los medios de producción y la instauración de una sociedad socialista, inscribiendo entre sus objetivos, como perspectiva a realizar: la planificación democrática, la participación activa de los trabajadores y el control obrero como organizaciones de defensa de los trabajadores, el no subordinarse a ningún sistema, manteniendo siempre su independencia del Estado como organismo denunciador y rectificador de los errores y deformaciones burocráticas que se cometan y perjudiquen a la clase trabajadora.

Ante el espectro sindical, la opción de la clase trabajadora no sería indefectiblemente entre sindicato único o pluralismo sindical.

El determinarse, sin más, por un sindicato único, puede ser el primer paso para el partido único y el consiguiente estado burocrático.

El determinarse por la pluralidad sindical puede suponer el optar por la fragmentación del movimiento obrero y el quedar inermes ante el egoísmo capitalista.

La opción para la clase trabajadora

es la de darse un sindicato de clase, socialista, democrático, independiente del Estado, crítico ante todos los sistemas, luchando por la «unidad sindical», vieja y siempre constante y latente aspiración de la clase trabajadora que será, que tendrá que ser siempre, la resultante de la libre expresión del movimiento obrero y jamás la imposición de un sistema, gobierno, partido o burocracia, que controlando la cúpula o superestructura de Confederaciones Sindicales Nacionales (CNS) o Intersindicales, impongan su unidad a los demás. Sobre todo si es consecuencia de la aplicación del «entrismo» en sindicatos fascistas, creados hace decenas de años sin la participación de la clase obrera y en contra de sus intereses.

## TEORIA MARXISTA

Marx, en sus «Manuscritos», estudia diversos temas ampliamente tratados en su magistral obra EL CAPITAL. Del Manuscrito nº 2 transcribimos parte de él.

### «LA RELACION DE LA PROPIEDAD PRIVADA»

El trabajador se da, subjetivamente, el hecho de que el capital es el hombre que se ha perdido totalmente a sí mismo, de la misma forma que en el capital se da, objetivamente, el hecho de que el trabajador es el hombre que se ha perdido totalmente a sí mismo. El trabajador tiene, sin embargo, la desgracia de ser un capital viviente y, por tanto, menesteroso, que en el momento que no trabaja pierde sus intereses y con ello su existencia. Como capital, el valor del trabajo aumenta según la oferta y la demanda, e incluido físicamente su existencia, su vida, ha sido y es entendida como una oferta de mercancía igual a cualquier otra.

El trabajador produce capital, el capital lo produce a él; se produce, pues, a sí mismo, y el hombre, en cuanto trabajador, en cuanto mercancía, es el resultado de todo el movimiento. Para el hombre que no es más que trabajador, y en cuanto trabajador, sus propiedades humanas sólo existen en la medida en que existen para el capital que le es extraño.

Pero como ambos son extraños el uno para el otro y se encuentran en una relación indiferente, exterior y casual, esta situación de extrañamiento recíproco ha de aparecer también como real. Tan pronto, pues, como el capital se le ocurre —ocurrencia arbitraria o necesaria— dejar de existir para el trabajador, deja éste de existir para sí; no tiene ningún trabajo, por tanto, ningún salario, y dado que él no tiene existencia como hombre, sino como trabajador, puede hacerse sepultar, dejarse morir de hambre.

El trabajador sólo existe como trabajador en la medida en que existe para sí como capital, y sólo existe como capital en cuanto existe para él un capital. La existencia del capital es su existencia, su vida; el capital determina el contenido de su vida en forma para él indiferente. En consecuencia la Economía política no conoce al trabajador parado, al hombre de trabajo, en la medida en que se encuentra fuera de esta relación laboral.

El picaro, el sinvergüenza, el por-diosero, el parado, el hombre de trabajo hambriento, miserable y delincuente son figuras que no existen para ella, sino solamente para otros ojos; para los ojos del médico, del juez, del sepulturero, del alguacil de pobres, etc.; son fantasmas que quedan fuera de su reino. Por eso para ella las necesidades del trabajador se reducen solamente a la necesidad de mantenerlo durante el trabajo de manera que no se extinga la raza de los trabajadores.

El salario tiene, por tanto, el mismo sentido que el mantenimiento, la conservación de cualquier otro instrumento productivo. El mismo sentido que el consumo de capital en general, que éste requiere para reproducirse con intereses, como el aceite que las ruedas necesitan para mantenerse en movimiento. El salario del trabajador pertenece así a los costos necesarios del capital y del capitalista, y no puede sobrepasar las exigencias de esta necesidad.

La producción produce al hombre no solo como mercancía, mercancía humana, hombre determinado como mercancía; lo produce de acuerdo con esta determinación, como un ser deshumanizado tanto física como espiritualmente. Inmoralidad, deformación, embrutecimiento de trabajadores y capitalistas.

Su producto es la mercancía con conciencia y actividad propias..., la mercancía humana.

# Jornadas de lucha

La confluencia de dos factores fundamentales: crisis económica y crisis política, por las que está atravesando el régimen, hace que la lucha del Movimiento Obrero haya cambiado el matiz que hasta hace poco la caracterizaba, pasando de ser defensiva a ofensiva.

Muestra de ello son las cada vez más reiterantes jornadas de lucha que continuamente es están dando en nuestro país.

Ahora bien, las distintas condiciones sociales que existen entre el norte y el sur del Estado Español hace que el carácter de estas jornadas sea distinto.

Mientras que en el sur la tardía y poca industrialización, así como la situación de la misma en puntos alejados unos de otros, son factores condicionantes de que la lucha del movimiento obrero sea espontánea y dispersa, en el norte, la existencia de una clase trabajadora con una gran tradición y solidaridad posibilita que estas jornadas puedan ser convocadas por las diversas organizaciones de clase representativas del movimiento obrero y demás sectores populares del país.

El ejemplo más reciente lo tenemos en las últimas jornadas de lucha del País Vasco convocadas por el P.N.V. (Partido Nacionalista Vasco), Partido Comunista de Euzkadi, Partido Socialista Obrero Español, O.R.T. (Organización Revolucionaria de Trabajadores), M.C.E. (Movimiento Comunista de España), Partido Carlista, ETA V - Asamblea, ETA VI - Asamblea - Liga Comunista Revolucionaria...

A este paso importante de jornada de lucha convocada últimamente por el Movimiento Obrero, le acompaña el paso no menos importante de reivindicaciones económicas a políticas.

Aunque en nuestro país, regido por una dictadura fascista, toda reivindicación de la clase trabajadora deviene en política por la ausencia de libertades, las últimas luchas del Movimiento Obrero demuestran el empuje del mismo por la conquista de las libertades democráticas y el derrocamiento de la Dictadura.

**\* En EL SOCIALISTA actual, todos los socialistas tienen derecho a colaborar en la medida que lo permita el espacio de que disponemos**

POR UN SINDICALISMO LIBRE FRENTE A LA ORGANIZACION SINDICAL :

## EL PODER DE DECISION A LA ASAMBLEA DE FABRICA

El movimiento obrero se vuelve a encontrar ante la misma alternativa que se le había planteado en anteriores ocasiones con motivo de la convocatoria de elecciones sindicales: la participación en ellas o, por el contrario plantearse unas formas organizativas al margen y en oposición a las presentadas por la Organización sindical.

La opción que la clase trabajadora elija puede ser un factor fundamental para acelerar el derrocamiento de la Dictadura mediante la quiebra del sindicalismo oficial. Efectivamente, para capear la crisis el bloque dominante acude en el terreno económico a la inflación y a la congelación salarial, mientras que, en el terreno político, el Régimen pretende la integración de la clase obrera y del pueblo en el juego del sistema: con esta pretensión ha puesto en marcha el estatuto de asociaciones, el proyecto de ley de Régimen Local, etc. y pretende la revitalización, sobre bases demagógicas, de la Organización Sindical. Pero, para lograr esa revitalización es condición previa y necesaria que en la elección de enlaces y jurados participe la mayoría de la clase trabajadora, desviando a ésta de esa forma de su objetivo inmediato: la creación de un sindicalismo libre, obrero y revolucionario, sindicalismo que únicamente se puede conquistar desde una posición de ruptura con la Organización Sindical.

Siendo la O. S. uno de los pilares del régimen utilizándola como instrumento de

control, es por lo que necesita, ahora más que nunca, que todos los trabajadores conscientes y representativos ocupen los cargos de representación sindical. La participación en éstos cargos supone objetivamente una colaboración en el continuismo de una organización interclasista, dependiente de la patronal y del Estado, y antidemocrática.

El protagonismo de la lucha a nivel de fábrica debe ostentarlo la Asamblea, máximo órgano de decisión de los trabajadores, en donde se elegirán los portavoces de ésta, revocables en todo momento. Esta es la alternativa que el Partido Socialista Obrero Español ofrece a la consideración de la clase trabajadora: LA AUTOORGANIZACION DE LA CLASE frente a un « sindicato » controlador e integrador que supone un freno para una toma de conciencia política a nivel de base.

El movimiento obrero no debe caer en la trampa que supone el participar en unas elecciones por el hecho de que las posibilidades legales de llegar a la base sean mayores, cuando de un lado las posibilidades de movilización no dependen de que existan o no cargos sindicales, sino de que existan y desarrollen una labor de cara a la base unos auténticos líderes obreros, y de otro cuando esta participación supone, como decíamos antes, el posponer la labor inmediata que tiene hoy en día la clase trabajadora a nivel sindical: la creación de un auténtico sindicato.

## Comité nacional del partido

En los primeros días de Abril, y cinco meses después del XIII Congreso, se ha celebrado el Comité Nacional del P.S.O.E.

Comenzó el Comité Nacional con un informe de la gestión de la Comisión Ejecutiva ofrecido por las distintas Secretarías Nacionales. Fué discutida la gestión de cada Secretaría y se procedió a la votación de la gestión global de la Comisión Ejecutiva, siendo aprobada por unanimidad.

La Primera Secretaría dio un informe político sobre la situación del país que fué ampliamente comentado por los representantes del Comité Nacional.

La tarea más importante del Comité Nacional consistió en la discusión y acuerdo de la política concreta a realizar por el Partido en los próximos meses.

Se estudiaron problemas de organización del Partido, de relaciones internacionales, política de alianzas y lucha diaria contra la dictadura.

Todos los asistentes — treinta del interior del país, y ocho del exterior —, insistieron en el extraordinario empuje que nuestro Partido ha recibido desde el último Congreso, señalando la potencia del socialismo en el país, garantía imprescindible de la conquista de una sociedad democrática.

# MATESA

El martes, día 8 de Abril, a las 10,30 de la mañana, dió comienzo la vista del Juicio Oral del escándalo MATESA. No hace falta insistir en los hechos, de todos conocidos, sobre la constitución y marcha de la sociedad, al amparo del OPUS DEI, y cómo se gestó la estafa al pueblo español de 15.000 millones de pesetas, con la complicidad del gobierno en pleno del régimen

La picaresca clásica no pudo nunca concebir los medios de actuación y las situaciones concretas a que han llegado los actores de este triste espectáculo nacional, entre otras cosas porque el beneficio del pícaro comenzaba y acababa en la concreción de su propia picardía, sin que nunca viera materializarse el producto de la misma. En la presente época, llámese MATESA, llámese, SOFICO, o póngasele el nombre que se quiera, los pícaros que nos gobiernan acaban siempre alzándose con el santo y la limosna.

## Nuevo espectáculo.

Durante largos años, los que van desde 1.969 hasta el presente, los complicados y oscuros mecanismos procesales han desbrozado el camino de la « justicia » para que ésta sea « administrada » en las dosis prescritas en las fórmulas magistrales.

Cientos y cientos de folios se han ido ensuciando con formulismos que nada dicen, pero que son necesarios para justificar lo injustificable y repartir y trastocar, si es preciso, los papeles de la comedia. Y el espectáculo no ha tenido más remedio que comenzar porque se habían agotado ya todos los recursos posibles; únicamente quedaba un pretexto: la muerte del « director », y ésta no se ha producido.

Si el juicio del aceite de la REDONDELA fué un ensayo general con todo, ésta ha sido la efectiva puesta en escena, en la que muchos, con una candidez digna de mejor causa, esperaban ver, oír y comprender el argumento de la desaparición de parte del patrimonio del pueblo.

## Los actores.

## ABONOS

**Paises del Mercado Común :**  
50 francos franceses anuales  
25 " " al semestre

**Otros paises :**  
60 francos franceses anuales  
30 " " al semestre

**Por avion :**  
80 francos franceses anuales  
40 " " al semestre

**Precio del ejemplar :**  
Francia : 2 FF  
Bélgica : 20 FB  
España : 5 pesetas

**Editor responsable : André Léonard**  
P.S.B., 13, boulevard de l'Empereur.  
1000 Bruxelles

El sospechado pacto de silencio se ha cumplido. Los nombres de los máximos responsables no se han mencionado. Aquellos que durante tiempo anunciaron que éste iba a ser el juicio del régimen han desistido de su actitud, y la vista discurre plácida, como si de discutir una servidumbre se tratara.

Servidumbre del poder. Nadie se atreve a aquello que baladronaron. Tirar de la manta. ¿ Quien lo hace ?

Los procesados asumen su responsabilidad a secas, y, al parecer todos actuaron por propia convicción. Nadie superior les impulsaba, y si lo hubo, nada consta por escrito. Hay quien apela a confusas teorías de « estar haciendo patria », de que MATESA era un orgullo para el país (triste orgullo), de que al Ministro García Monco se le saltaron las lágrimas cuando vió en Estados Unidos las instalaciones de MATESA. Sus razones de contento tendría, que al final se vieron bien y efectivamente recompensadas.

Jueces, acusadores y defensores, cada uno en la porción que le corresponde, han contribuido a que la verdad, una vez más, no resplandezca; a que por medio de tecnicismos y preguntas que determinan la respuesta sólo se diga lo que se tiene que decir sin que el profano lo entienda.

## La Administración de Justicia.

La justicia en España es algo de lo que no merece la pena hablar. O mejor dicho, de lo que no se puede hablar, porque nada se puede decir de lo que no existe.

Cuando se nos dice que existen unos principios de justicia, y que hay personas que se consagran a su custodia y cum-

plimiento, a esas personas, en la imposibilidad de llevar a cabo su vocación y deber, sólo les queda un lógico camino: el público abandono en evitación de ser declarado cómplice del absuelto confeso.

Hay normas que están por encima del simple derecho positivo, y nadie obliga a nadie a un perpetuo ejercicio masoquístico de libertad del culpable y condena y encarcelamiento para el inocente.

Como se decía en un número anterior de EL SOCIALISTA al referirse al « Caso REACE », « Con toda propiedad pudiéramos decir que esta parodia de juicio ha sido realmente el más grave juicio a que se podía someter a nuestra organización de justicia, y del que ha salido, una vez más y definitivamente, envilecida y marcada ». Nada tenemos que agregar a lo que entonces se decía. Nos encontramos en una situación igual ni no peor.

## Nuevo indulto.

Si el indulto de 23 de Septiembre de 1.971 con toda propiedad fué llamada « Indulto MATESA », es lícito pensar que el que se conceda en el presente año de la llamada « reconciliación » será igualmente programado a la medida y necesidades de la sentencia que se dicte en el juicio a que nos venimos refiriendo, convirtiéndose de esta forma en « Indulto MATESA bis »

Triste papel el de aquellos condenados por sus opiniones y actividades políticas ilegales que ingenuamente piden ser tratados, con aquellos, por el mismo rasero, cuando de clamar por libertad se trata.

Y nuevamente volver a empezar, porque nuevos escándalos hay anunciados que todavía están por indultar.

## INDULTADOS

- JUAN JOSE ESPINOSA SANMARTIN, Ministro de Hacienda.
- FAUSTINO GARCIA MONCO, Ministro de Comercio.
- MARIANO NAVARRO RUBIO, ex Ministro de Hacienda. Director del Banco de España.
- ANGEL DE LAS CUEVAS GONZALEZ, Subsecretario de Industria.
- JUAN BAUTISTA GINEBRA TORRA, Director General de Expansión Comercial.
- ALVARO IRANZO COMAS, Director General de Política Arancelaria.
- TOMAS GALAN ARGUELLO, Secretario General Técnico del Ministerio de Industria.
- JUAN ANTONIO ORTIZ GARCIA, Director del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.
- JOSE GONZALEZ ROBATTO, Director Gerente del Banco de Crédito Industrial.
- ANGEL GUTIERREZ MARTINEZ, Consejero del Banco de Crédito Industrial.

## PROCESADOS

- JUAN VILA REYES, Presidente de MATEA : Falsedad, Estafa y Cohecho.
- FERNANDO VILA REYES, Presidente Adjunto de MATEA : Cómplice en Estafa y Falsedad.
- LUIS BLANQUELLS COLLS, Vicepresidente Financiero : Cómplice en Estafa y Falsedad.
- ANTONIO TRIUS PASCUAL, Vicepresidente Comercial : Cómplice en Estafa y Falsedad.
- LUIS ALONSO CALLEJA, Subdirector del Banco de Crédito Industrial : Cohecho.
- JOSE MARIA PELLICER GUICHOT, Secretario General del Banco de Crédito Industrial : Cohecho.
- MANUEL LEIRA COBENA, Jefe del Servicio de Crédito a la Exportación del Banco citado : Cohecho.
- JUAN VINDEL MIRO, Jefe de Negociado del Servicio de Crédito a la Exportación del Banco citado : Cohecho.

# LA REFORMA DE LA SANIDAD ESPAÑOLA

En estos momentos una Comisión Interministerial dependiente de la Presidencia del Gobierno, prepara los trabajos, ponencias e informes, conducentes a la reforma de la sanidad española. Teniendo en cuenta la enorme trascendencia del tema, hay que decir que muy pocos han sido los medios de comunicación que se han ocupado del mismo poniendo de manifiesto las enormes deficiencias, que tanto en el orden estructural, como organizativo y de coordinación, aquejan a nuestra actual sanidad.

Sin ánimo de agotar las múltiples facetas que conforman el complejo entramado de la Sanidad Española, trataremos, con una intención aproximativa, de analizar aquellos puntos que, para nosotros los socialistas, adquieren especial relevancia.

En principio hay que señalar que, si bien nuestra estructura sanitaria alcanza un nivel de socialización superior al del resto de los países de estructura capitalista del Occidente europeo, y esta circunstancia resulta contradictoria con un sistema de relaciones industriales cuya característica fundamental es la propiedad privada de los medios de producción, no por ello, es menos cierto que, dicho fenómeno no constituye la única contradicción en el panorama sociopolítico de la realidad española. Las razones de este fenómeno hay que buscarlas en la política demagógica del régimen que ha preferido siempre actuar en aquellos campos no conflictivos de la sociedad española persiguiendo una doble finalidad. De una parte, contener las reivindicaciones sociales de la clase trabajadora, aunque ello haya sido a costa, en parte, de la medicina liberal, y de otro justificar una política social que, dejando intactos los instrumentos de control y represión, pudiera servir de

contraste a la opinión pública tanto nacional como internacional.

De cualquier forma, el hecho de que dicha contradicción exista, no puede justificar el que determinados sectores de la clase médica, sobre la base de dicha argumentación, traten de volver la oración por pasiva, y de ese modo, justificando una política liberal, quieran hacernos volver a fórmulas periclitadas de asistencia médica privada. Máxime cuando la crisis de la medicina liberal es un fenómeno incontestable.

Analizando, en otro orden de cosas, la base operativa de nuestra asistencia sanitaria, hemos de decir que nuestro sistema arranca de la distinción tradicional entre medicina preventiva y medicina curativa. La primera — medicina preventiva — corre a cargo principalmente del Estado, aunque en tales funciones se haya asistido o cooperen con él diferentes Corporaciones Públicas y entidades particulares, de tal modo que, la población española, queda pues en su totalidad bajo la normativa y vigilancia de los servicios de la Sanidad Nacional, mientras que la segunda — medicina curativa — se halla adscrita a los siguientes entes o institutos: 1) Seguro Obligatorio de Enfermedad; 2) Seguro Obligatorio Agrícola; 3) Beneficiencia pública y privada, y 4) Seguro Libre de Enfermedad.

Esto, trae como consecuencia, el que un gran sector de la población no recibe asistencia regular o la obtiene individualmente, y aunque la tendencia pueda ser la de ir a una progresiva incorporación a la Seguridad Social de determinados sectores tradicionalmente marginados, ello no puede representar la solución racional a dicho problema, si no partimos del hecho de que la simple condición de ciudadano español es

título suficiente para hacerle acreedor de la asistencia sanitaria, en su doble vertiente preventiva y curativa. Y ello por dos razones:

1) La consideración de la salud como un bien que no solo atañe a la persona individualmente considerada, sino a la nación española en su conjunto, de donde que, tanto su defensa como su preservación corresponde a la colectividad en general.

2) Porque la salud constituye una indudable fuente de riqueza para el cuerpo social, cuyo deterioro en cualquiera de sus aspectos, condiciona el bienestar social, y el nivel productivo en sus múltiples facetas.

Entendida la Sanidad Pública en los términos que acabamos de exponer, su financiación no debe recaer sobre un sector concreto de la población, como ocurre en la actualidad, sino sobre toda ella en su conjunto, puesto que ha de ser el colectivo de la población el beneficiario de la misma.

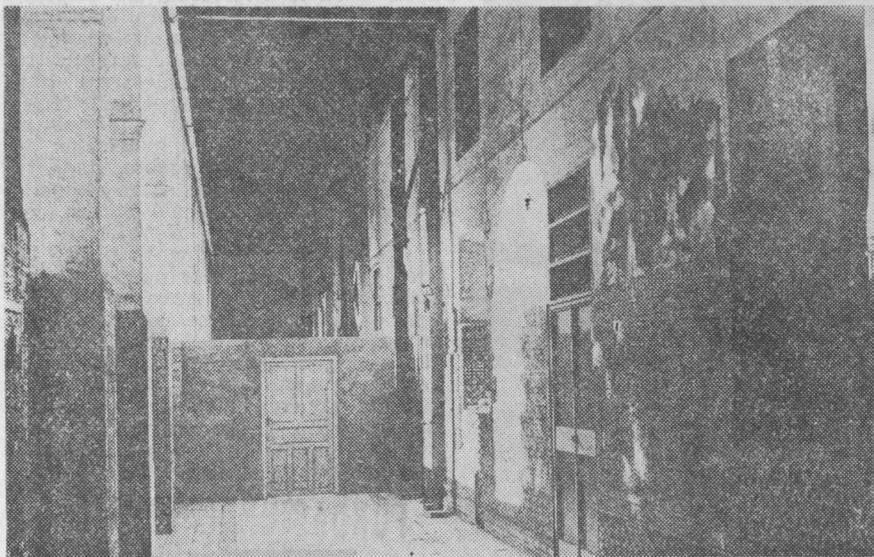
En este sentido no cabe utilizar técnicas, como las actuales, del seguro privado para subvenir el costo de la sanidad sino que entendida ésta como un servicio público, las técnicas de financiación a utilizar han de ser las propias para cualquier servicio de esta índole: los ingresos fiscales.

Es el Estado, pues, el que a través de los presupuestos generales debe cargar con los gastos derivados de la sanidad.

Por si la consecución de los fines propuestos por la sanidad pública es tarea inequívoca de toda la sociedad, el significado que esta ha de tener en el marco de la misma, no ha de limitarse a la cobertura de necesidades mediante unos ingresos obtenidos de forma neutra, sino que dada su significación social ha de convertirse en una cuestión de profundo contenido social, cual es la de la redistribución de las rentas.

Queremos con esto decir, que no basta utilizar el esquema de los ingresos públicos para financiar la sanidad, cuando aquellos no están planteados sobre la base de un principio de justicia fiscal. Esto nos mueve a considerar que en un sistema fiscal, como es el español, abastecido de impuestos indirectos en un elevado porcentaje, o de directos de una clara regresividad social, el trasladar los costos de la sanidad a los presupuestos del Estado, no cumple sino una función de traslación de métodos, pero manteniendo el origen de los ingresos en las mismas clases sociales, es decir, en las más necesitadas.

Por ello, entendemos, que previamente a llevar los costos de la Sanidad Pública a los presupuestos del Estado, se debe acometer en profundidad una reforma fiscal que haga recaer las cargas fiscales sobre los sectores que más participación obtienen del producto nacional.



Una reforma sanitaria implica, necesariamente el hacer desaparecer estos « hospitales ».

# LA CONGELACION SALARIAL Y LOS CONVENIOS COLECTIVOS

El día 10 de abril entró en vigor un decreto que regula los límites que se pueden alcanzar en los salarios negociados a través de convenios colectivos. Según esta norma, los salarios no podrán aumentar más de lo que aumente el índice del coste de la vida, pues en caso contrario los convenios colectivos no serán aprobados por el gobierno.

Nos encontramos, pues, ante una nueva norma que viene a imponer la congelación salarial en España. La consecuencia práctica que de ella se deriva será una disminución del valor real de los salarios, ya que, como todo el mundo sabe, el índice del coste de la vida es un índice político, que siempre está situado por debajo del aumento real del coste de la vida. Al ser esto así, y al no poder subir los salarios más de lo que sube el índice oficial, la consecuencia es que los salarios aumentan siempre menos de lo que aumentan realmente los pre-

cios. Como siempre, es la clase trabajadora la que sale perjudicada.

Por otra parte, al imponerse una congelación salarial en los convenios colectivos, la efectividad de éstos queda reducida a casi nada. En efecto, con ello se intenta arrebatar a los trabajadores toda posibilidad de negociar, ya que la patronal cuenta siempre con un límite, impuesto por el Estado a su favor, que impide a los trabajadores defender sus auténticas necesidades a través de los convenios. Los convenios colectivos no se pueden considerar, por tanto, como un medio eficaz para lograr el avance en las reivindicaciones de los trabajadores.

Si miramos la historia reciente de los convenios colectivos en España, vemos cómo, en los casi veinte años

que han transcurrido desde la autorización de los mismos por el régimen franquista, solamente durante unos meses, unos pocos meses, los trabajadores han podido negociar sus salarios sin límite legal de ninguna clase. Durante todo el resto del tiempo ha existido una limitación a los aumentos salariales. Gracias a ello, el régimen ha conseguido, por una parte, limitar el aumento del nivel de vida de la clase trabajadora y, por otra, ayudar a que los márgenes de beneficio de los capitalistas sean cada vez mayores. El desarrollo económico de los últimos años ha sido posible, por lo tanto, gracias a la sobreexplotación que ha sufrido la clase trabajadora.

Durante todo el tiempo de su existencia, pues, los convenios colectivos se han venido revelando como un medio ineficaz para los trabajadores españoles. Ello ha sido así, tanto por los límites a los aumentos de salarios, como por las limitaciones de todo tipo referidas al contenido del convenio colectivo. Si a todo ello le unimos la imposibilidad de actuación legal de los sindicatos auténticamente representativos de la clase obrera, obtendremos fácilmente la conclusión de que en España, al contrario de lo que sucede en otros países capitalistas europeos, los convenios colectivos no pueden ser utilizados como medios a través de los cuales los trabajadores pueden ir arrancando algunas posiciones al capital.

Nosotros, los socialistas, hemos sido siempre conscientes de estas limitaciones de los convenios colectivos en España y los hemos denunciado constantemente como un intento de integrar y controlar a la clase obrera. Pensamos que sólo con la abolición del régimen fascista y con el establecimiento de un nuevo sistema de relaciones industriales los convenios colectivos podrán desempeñar un cierto papel favorable a los trabajadores para ir mejorando sus posiciones de fuerza real. Ahora bien, con ser cierto lo que acabamos de decir, hemos de reconocer que en nuestro país los convenios colectivos han cumplido una importantísima función: la de contribuir a elevar el nivel de conciencia y movilización de los trabajadores. En efecto, dada la clandestinidad en que se ve obligado a actuar el sindicalismo obrero, los convenios colectivos representan el único momento en que se puede libremente intercambiar opiniones con los compañeros de trabajo y movilizarlos para su lucha contra la patronal y contra el Estado. De hecho, ha sido gracias a las negociaciones colectivas como muchos de los trabajadores hoy concienciados han iniciado su lucha y sus enfrentamientos con las empresas. Es por ello por lo que hemos de reconocer a los conve-



Las normas dictadas por el gobierno vienen a imponer una nueva congelación salarial. Mientras tanto el poder adquisitivo de los jornales sigue disminuyendo.

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS  
BIBLIOTECA

nios colectivos como un instrumento interesante en la lucha de los trabajadores contra el régimen franquista. El fascismo caerá sólo mediante la concienciación y la movilización contra él por parte de la clase trabajadora y la gran mayoría del pueblo. Y los convenios colectivos son un instrumento útil para la concienciación y movilización de los trabajadores. Por ello recomendamos que sean utilizados: como medio de aumentar las contradicciones del régimen y del sistema y como medio de incorporar a la lucha al mayor número posible de trabajadores.

Ahora bien, para que los convenios colectivos sean un medio de movilización masiva es muy importante que las reivindicaciones se planteen unitariamente. Es muy importante, por tanto, que se elaboren plataformas reivindicativas unitarias y que esas plataformas incluyan las reivindicaciones que más interesen a los trabajadores, como pueden ser: incremento de los salarios reales, disminución de la jornada de trabajo, aumento de las vacaciones pagadas, impuestos (IRTP) y Seguridad Social a cargo de la empresa, jubilaciones con salarios reales y otras por el estilo.

Hay que tener en cuenta que, si decimos que hay que utilizar los convenios colectivos, lo decimos sin modificar un ápice nuestra posición de no aceptación de las elecciones sindicales y nuestro rechazo a los cargos en la O.S., posición que viene reflejada en otro artículo de este mismo número del Socialista. Las posiciones que hoy detenta la clase obrera en nuestro país las ha conseguido a través de su lucha contra el fascismo. Por lo tanto, sólo a través de una lucha decidida contra el sindicato vertical, aprovechando también para ello los momentos de fricción que supone la negociación colectiva, la clase obrera conseguirá un sindicato auténticamente representativo y libre, con el cual caminar hacia la transformación de la sociedad.

#### ADMINISTRACION

Toda la correspondencia debe dirigirse a:

**Fernando GUTIERREZ**  
31, rue Général-Beuret  
PARIS (15me)

Los giros se dirigirán a:

**Fernando GUTIERREZ**  
C.C.P. 336 28 96 La Source  
FRANCE

#### REDACCION

Toda la correspondencia debe dirigirse a:

**P.S.O.E.**  
31, rue Général-Beuret  
PARIS (15me)  
FRANCE

Imprimerie SODEPE S.C.  
35, rue des Sables, Bruxelles 1  
Imprimé en Belgique

# « Ruptura democrática » un programa con éxito

FUNDACION PABLO IGLESIAS

BIBLIOTECA

El análisis que el P.S.O.E. realizó desde la implantación de la dictadura fascista le ha llevado siempre a la misma conclusión: el régimen impuesto como consecuencia de la victoria sobre el pueblo es un régimen de fuerza, no apoyado en un consenso mayoritario, y que se configura políticamente a través de una serie de órganos o instituciones que obedecen al principio de la concentración de poderes. El régimen, por tanto, carente de la confianza popular, erigido monolíticamente, está imposibilitado para transformarse en un régimen democrático.

La elección de los Ayuntamientos y Diputaciones sería la negación del carácter de Delegados del poder central que tienen los Alcaldes y Presidentes de aquellos. El pluripartidismo o pluralismo político supondría tanto como abandonar la idea del partido único y jubilar a la clase política cobijada en el Consejo del Movimiento, Secretaria General, Sindicatos, Cortes, etc. Admitir las libertades de clase por las que, desde su nacimiento, ha luchado el Movimiento Obrero implicaría la automática desaparición de la CNS.

Es decir, lo característico del poder monolítico es su incapacidad para sostenerse cuando aparece en él la más mínima grieta o fisura, circunstancia que es perfectamente conocida por quienes defienden ese poder.

De esta manera, las instituciones del estado fascista, como se ha puesto de relieve en el Estatuto de Asociaciones Políticas, o se tienen que mantener tal como urgieron después de la guerra civil, o tienen un margen mínimo de modificación — que no va más allá del cambio de nombres o de los accidentes de la realidad política — pues si ese margen mínimo se traspasase, se produciría el « suicidio político » del régimen, y no hay un solo ejemplo en la historia de un poder político que se haya suicidado.

No se puede pensar, por tanto, en el cambio gradual de la dictadura hasta culminar en su conversión, guiada desde dentro, en un estado democrático, por lo que la consecución de este tipo de estado se tiene que lograr con la convergencia de las fuerzas situadas a extra muros del régimen, que son las únicas que garantizarían tanto la liquidación o « asesinato político » de las instituciones fascistas, como el que las mismas no volvieran a levantar cabeza.

Estas ideas se han expresado sinté-

ticamente en el punto cuarto de la Resolución Política del XIII Congreso del P.S.O.E.:

« El P.S.O.E. considera que la única salida a la presente situación consiste en la adecuada formulación de una RUPTURA DEMOCRÁTICA, en el restablecimiento definitivo de un sistema de libertades y la construcción de un sistema de gobierno que emane de la voluntad soberana del pueblo. »

La expresión « Ruptura Democrática », acuñada por el P.S.O.E., está hoy alcanzando una extraordinaria difusión. De ella se han apropiado las distintas organizaciones políticas, y no es raro que se utilice por quienes, mediante su empleo, quieren dar prueba de su sincero deseo de derrocar a la Dictadura. Se trata, pues, de romper desde fuera a la Dictadura, y se trata también de cercarla, acosarla y destruirla, lo que presupone la creación democrática de un compromiso entre las distintas organizaciones políticas en las que las de la clase trabajadora tienen ya logrado un papel protagonista, interesadas en la eliminación del fascismo, dirigido a la formación de plataformas unitarias y democráticas de lucha.

Sólo desde esa perspectiva cabe decir que se emplea correctamente la expresión « RUPTURA DEMOCRÁTICA ».

## Relaciones P.S.O.E. - Partido Socialdemócrata Sueco

Una delegación oficial del Partido Social-Demócrata sueco ha visitado España, en devolución de la visita efectuada por una delegación del P.S.O.E. a Suecia.

La delegación estuvo presidida por el Secretario del Partido Socialdemócrata Sten Anderson, y durante su estancia en nuestro país ha mantenido amplios y fructíferos cambios de impresiones con los miembros de la delegación del P.S.O.E.

El Partido Socialdemócrata Sueco, por medio de su delegación, ha reafirmado su apoyo al P.S.O.E., ratificando con ello los fraternales acuerdos de los contactos precedentes.

## Terrorismo oficial



**SEVILLA.** — 1 de Abril. — Detención del Director del periódico « El Correo de Andalucía » por los funcionarios de la brigada político social, en cumplimiento de la orden del Juzgado de Orden Público, motivada por la difusión de la noticia « 7.000 hombres desembarcan en la base americana de Rota ».

**BILBAO.** — 1 de Abril. — La Guardia Civil detiene a dos personas, bajo acusación de repartir propaganda subversiva en la localidad de Carranza.

**PAMPLONA.** — 2 de Abril. — Joven herido como consecuencia de disparos efectuados por un policía armada, cuando se disponía a petrar en el vehículo de su propiedad.

**MADRID.** — 2 de Abril. — Expediente administrativo a la Revista « Posible », por presunta infracción del art. 2º de la Ley de Prensa. Motivo del expediente, la publicación de un artículo titulado « el extraño fin de Granada semanal ».

**MADRID.** — 2 de Abril. — Expediente administrativo conduce a la jefatura superior de policía al periodista Elliot Wilmer, por la publicación de un artículo titulado celebración del día de la patria vasca.

**BILBAO.** — 3 de Abril. — 29 personas permanecen en Comisaría durante 72 horas, a la que fueron conducida por la Guardia Civil, por los actos celebrados en la localidad de Guernica.

**BILBAO.** — 4 de Abril. — Detenidas 7 personas por la Policía armada, acusadas de pertenecer a la Organización ETA.

**MADRID.** — 4 de Abril. — Por orden gubernativa, se suspende la conferencia del profesor Tuñón de Lara, sobre el tema « Antonio Machado más allá del 98 ».

**SANTIAGO DE COMPOSTELA.** — 6 de Abril. — 50.000 ptas de multa al profesor del Instituto de Enseñanza Media de Cangas — Fco Rodríguez — por la conferencia pronunciada en la Facultad de Filosofía y Letras « Castelaq y la lengua ».

**MADRID.** — 6 de Abril. — Suspendida la Asamblea del Club de Amigos de la Unesco por estimar la Dirección General de Seguridad que no tenía existencia legal.

**IRUN.** — 8 de Abril. — Se lanza un artefacto explosivo contra la librería Ugalde.

**OVIEDO.** — 9 de Abril. — Auto de procesamiento contra el director de la Revista « Astenis Semanal », bajo acusación de infringir el art. 2º de la Ley de Prensa.

**MADRID.** — 10 de Abril. — La brigada político social ocupa el aparato de propaganda de una organización política, deteniendo a Jose Antonio Sánchez González como presunto responsable.

**BARCELONA.** — 10 de Abril. — Expediente administrativo al director de la Revista « Muchas Gracias », en relación con la historieta publicada en su número 31, con motivo de la rueda de prensa de Arias Navarro.

**VALENCIA.** — 12 Abril. — Artefacto explosivo es lanzado contra el Teatro Principal, en el momento de colocar los carteles que anunciaban la obra a representar de Bertold Brechts « Terror y Miseria del III Reich ».

**BILBAO.** — 12 Abril. — La brigada político social detiene a 15 personas acusadas de pertenecer a grupos subversivos y de distribuir propaganda ilegal.

**MADRID.** — 12 Abril. — El Tribunal Supremo ha confirmado la Sentencia de la Audiencia de Barcelona que imponía la pena de muerte a José Sanjulián Jiménez.

**BARCELONA.** — 12 Abril. — La empresa « Tubauto Industrial, S.A. » ha sancionado a 62 trabajadores de su plantilla a suspensión de empleo y sueldo de 8 días.

**BARCELONA.** — 13 Abril. — El Gobierno Civil ha prohibido una conferencia-colóquio, que debía tener lugar el próximo día 19, en la que se iba a tratar el tema de la pena de muerte.

**MADRID.** — 14 Abril. — El director y la empresa editora de la revista « Hermano Lobo » han sido sancionados con multas de 50.000 y 100.000 pesetas, respectivamente, por la publicación de una portada que a juicio del Ministerio de Información constituye una ofensa para el gobierno.

**MADRID.** — 14 Abril. — La policía interrumpió violentamente diversos actos organizados en la Ciudad Universitaria en conmemoración del « 14 de abril », arrancando más de 50 banderas republicanas que habían sido instaladas en las distintas Facultades.

**MADRID.** — 14 Abril. — Una manifestación de jóvenes en la Casa de Campo de Madrid es disuelta violentamente por fuerzas de la Policía Armada y de la Brigada Político Social, que practicó numerosas detenciones.

**MADRID.** — 15 Abril. — Fernando Pérez Espinosa y Joaquín Aparicio Tovar, ambos P.N.N. de la Cátedra de Derecho del Trabajo de la Universidad de Madrid, han sido sancionados con multas gubernativas de 50.000 pesetas cada uno.